

6	Enajenación Inversiones Reales	600,00
7	Transferencias de Capital	64.700,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	Total Presupuesto	172.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE FERRERUELA DE HUERVA

A) Funcionario de Carrera número de plazas

Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones

Secretario-Interventor, 1 plaza, grupo B, nivel 16

B) Personal Laboral Fijo número de plazas

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones

C) Personal laboral eventual

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones

Resumen

Total Funcionarios Carrera: número de plazas 1

Total Personal Laboral: número de plazas 0

Total Personal Eventual: número de plazas 0

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Ferrerueta de Huerva, a 28 de Junio de 2012.-El Alcalde-Presidente (ilegible).

Núm. 49.193

GRIEGOS

Autorizada por el Servicio Provincial de Medio Ambiente la enajenación de los aprovechamientos de PASTOS que a continuación se indican, se convoca CONCURSO con sujeción a los requisitos siguientes:

1.- Presentación de Pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 7 días (desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia).

2.- Modelo de Proposición: Se ajustarán al modelo usual, debiendo ir acompañado de los documentos exigidos en el PCAP.

3.- Apertura de Pliegos: El día siguiente al que termine el plazo para presentar proposiciones.

4.- Pliego de condiciones: Regirá el vigente Reglamento de Montes y el Pliego de condiciones Facultativas para regular la ejecución del disfrute en montes a cargo de la Sección de Montes, Caza, y Pesca, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 71 de 13-6-1975, por el pliego de condiciones Económico-Administrativas aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Griegos con fecha 8 de junio de 1993 y por el Pliego de condiciones particulares.

5.- Gastos: Serán de cuenta del rematante todos los gastos que se originen con motivo de la celebración de este procedimiento, así como el 10 por 100 sobre el precio de remate en concepto de I.V.A.

6.- Criterios adjudicación:

— PRECIO. Hasta 40%.

Otorgando la máxima puntuación al concursante que realice la oferta más alta, puntuando el resto de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = (Oferta\ b / oferta\ i) \times 7$; siendo P= Puntuación; Oferta b: oferta de cada uno de los licitadores; oferta i: oferta más alta del total de las presentadas; 7: puntuación máxima a otorgar.

- MEJORAS A REALIZAR: Hasta 60%.

7.- Garantías:

a) Definitiva: El 5% del precio del remate.

ANEXO LOTES:

-LOTE 09/2012, del Monte 21, Muela y Calar

Superficie: 1.517,30

Nº cabezas: lanar, 2.550 y cabrio, 50

Tasación base: 2.503,54 euros

Precio índice: 5.007,08 euros

Duración plazo de ejecución: 01/01/2012 a 31/12/2012.

En Griegos, a 12 de julio de 2012.-EL ALCALDE, José Luis Chavarrias Sorando.